

## RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1538/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES - ID 467.273, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (PROCEDIMIENTO PLURIANUAL 2025 -2026).** -----

Villarrica, 31 de julio de 2025

**VISTO:** La Nota UNVES/UOC/N° 171/2025, de fecha 31 de julio de 2025, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones mediante el cual se pone a consideración la aprobación de los Precios Referenciales, el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes anexos para el llamado de la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - N° ID 467.273, previstos en el Programa Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 34° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece: "Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales: ... a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos ..." -

Que, el Artículo 45 de la Ley 7021/22 establece: "*Pliegos de Bases y Condiciones. Las Convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria*". -----

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones conforme a los requerimientos de cantidades y especificaciones técnicas requeridas para la presente contratación. -----

Que, la Planilla de Precios Referenciales, el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes anexos elaborados para el llamado de la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - N° ID 467.273, cumplen con las exigencias previstas en el Art. 45 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Que, la Convocante cuenta con la disponibilidad presupuestaria para llevar adelante el presente procedimiento de contratación. -----

**POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.** -----

### RESUELVE:

**Art. 1°** **AUTORIZAR** el inicio del llamado de la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - N° ID 467.273, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

  
**Lic. Luis A. Ramírez G.**  
Secretario General Alterno  
UNVES



  
Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz  
Rector UNVES

## RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1538 /2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES - ID 467.273, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (PROCEDIMIENTO PLURIANUAL 2025 -2026).** -----

**Art. 2°** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - N° ID 467.273, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

**Art. 3°** **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES a realizar el llamado de la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - N° ID 467.273, así también, a realizar las modificaciones que fueren necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". -----

**Art. 4°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

**Lic. Luis Alberto Ramirez Galeano**  
Secretario General Alterno



**Prof. Mag Simón Benítez Ortiz**  
Rector